



SECRETARÍA EJECUTIVA

México, DF, 21 de febrero de 2006

IEDF UNIDAD DE ASUNTOS
JURÍDICOS
INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

CIRCULAR N° 67

**CC. PRESIDENTES Y SECRETARIOS DE LOS
CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E**

Para cuantificar los términos previstos en los artículos 251 y 252 del Código Electoral del Distrito Federal, cuando se encuentren establecidos por días y determinar las fechas de vencimiento correspondientes, se instruye:

Teniendo en cuenta los criterios jurisprudenciales aplicables a los plazos para la presentación de los medios de impugnación, se computarán por días completos, entendiendo por estos a los comprendidos en el lapso de veinticuatro horas que se inicia a las cero horas de un día calendario y concluye a las veinticuatro horas en que termina el día de la fecha; por consiguiente, no deberá considerarse por día al simple transcurso de veinticuatro horas contadas a partir de un hecho determinado.

A modo de ejemplo, se expone lo siguiente:

Si la fijación en estrados se realiza a las once horas de un día jueves 3, el plazo de cuatro días hábiles corre del viernes 4 al lunes 7, concluyendo a las veinticuatro horas. Por tanto, el retiro debe realizarse en las primeras horas de oficina del día martes 8.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. OLIVERIO JUÁREZ GONZÁLEZ

C.C.P. LIC. ISIDRO CISNEROS RAMÍREZ.- CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.- PRESENTE.

C.C. CONSEJEROS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL - PRESENTE.

ARCHIVO.

LIC. GLORIA ATHIE MORALES.- DIRECTORA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS.- PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE.

LIC. FEDERICO OSORIO ESPINOSA.- DIRECTOR DE COORDINACIÓN Y APOYO A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.- PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE.

GAM/JR/RRG/VS